



CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0028-17

PODER JUDICIAL

No. de Folio: **Boletín Judicial**
000960

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SOCIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE MORELOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Recibido: *[Handwritten Signature]*

Hora: *[Handwritten]*

09 JUN 2017

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio R.H./858/03/17, presentado en la oficialía de partes del Consejo de la Judicatura Estatal, registrado bajo el número de cuenta **893-17**, suscrito por el L.A. Ricardo Corral Aguilar, Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos, a través del cual en cumplimiento al oficio CJE/MCVCL/1121/2017, en documento anexo envía el análisis detallado de las solicitudes de justificación de asistencia de diversos trabajadores, registrados bajo los números de cuenta que van del 328-J-17 al 366-J-17, mismas que fueron remitidas para su estudio y revisión; plasmado en dichos documentos las sugerencias de respuesta en cada uno de los casos de manera específica. **Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acuerda: Respecto de los justificantes de los servidores públicos que a continuación se listan, de acuerdo al contenido de las circulares CJE/SG/001-11, CJE/SG/003-11 y CJE/SG/007-11, así como de las argumentaciones realizadas por el Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial a este órgano colegiado, se determina lo siguiente: PRIMERO.**

SERVIDOR PÚBLICO	INCIDENCIA	ACUERDO
RODRÍGUEZ ANZURES MARÍA DE JESÚS	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 07 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
BAHENA ARCE DULCE	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 10 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
OCAMPO ALBAVERA MANUEL	OMISIÓN DE SALIDA DEL 10 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
ÑAÑEZ ZAVALA GABRIEL ISRAEL	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 10 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
VÁZQUEZ CRUZ ALBERTA	FALTA DEL 09 DE MARZO DE 2017	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
LARA ROMÁN LAURA ELENA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 13 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
CASTILLO TORRES LESLIE CINTHYA	RETARDO DEL 21 DE FEBRERO Y OMISIÓN DE ENTRADA DEL 13 DE MARZO DEL 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
RAMÍREZ RODRÍGUEZ ARACELI	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 09 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



TRETO BAHENA NANCY GEORGINA	RETARDO DEL 10 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
GAVILÁN ARAGÓN DULCE MARÍA	FALTA DEL 09 DE MARZO DE 2017	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
AQUINO ROBLERO ROSA MARÍA	FALTA DEL 13 DE MARZO DE 2017	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
CAJIGAL RODRÍGUEZ MIGUEL ÁNGEL	FALTA DEL 10 DE MARZO DE 2017	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
SERRATO ARIZA ÁNGEL DE JESÚS	FALTA DEL 13 DE MARZO DE 2017	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
CONTRERAS OSORIO VERENICE	FALTA DEL 20,21 DE FEBRERO Y OMISIÓN DE ENTRADA DEL 2,7 DE MARO Y RETARDOS DEL 10 Y 14 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO LOS DÍAS 2,7,10 Y 14 DE MARZO Y CONCEDER LICENCIA POR LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2017
AMADOR HERRERA ARACELI	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 14 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
GONZÁLEZ CASTRO LORENZO ERNESTO	FALTA DEL 9 Y 10 DE MARZO DE 2017	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
GARCÍA SALINAS MARÍA ELODIA	OMISIÓN DE SALIDA DEL 14 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
SÁNCHEZ VELASCO MÓNICA	FALTA DEL 14 DE MARZO DE 2017	CUENTA CON INCAPACIDAD
MALDONADO CAMPOS LUIS FERNANDO	OMISIÓN DE SALIDA DEL 02 DE FEBRERO DE 2017	JUSTIFICAR
BAUTISTA OCAMPO JOSÉ ALFREDO	OMISIÓN DE SALIDA DEL 14 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
RODRÍGUEZ LÓPEZ JESÚS IRINEO	OMISIÓN DE SALIDA DEL 01 DE FEBRERO DE 2017	JUSTIFICAR
ARRELLANO CÁRDENAS FÁTIMA ZULEYCA	OMISIÓN DE SALIDA DEL 17 DE FEBRERO DE 2017	JUSTIFICAR
VALADEZ SÁNCHEZ ANGÉLICA MARÍA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 13 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
CRUZ BRAVO MA. GUADALUPE	OMISIÓN DE SALIDA DEL 23 DE FEBRERO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
AGUILAR REA LAURA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 15 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
TAPIA TAPIA GRElda	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 14 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
GUERRERO VALENCIA NORMA NERI	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 1,2,3,6,7,8,9,10 Y 13 Y FALTA DEL 14 Y 15 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
MONTIEL FLORES YOLANDA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 1,2,3,6,7,8,9,10,13,14 Y 15 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
TORRES CLARA MARÍA DEL CARMEN	OMISIÓN DE SALIDA DEL 07 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
TOLEDO CERVANTES PAOLA KORAI	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 13 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR



PODER JUDICIAL



BARRIOS DIAZ MARCELA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 15 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
VALADEZ SANCHEZ ANGELICA MARÍA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 03 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
URIBE OCAMPO GUADALUPE	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 17 DE FEBRERO DE 2017	JUSTIFICAR
RODRIGUEZ REYNA GAMADIEL	REGISTRO ENCIMADO DEL 14 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
AVILES PATIÑO SALVADOR	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 07,08 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
SALVADOR COBOS GABRIELA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 15 Y RETARDO DEL 14 AMBOS DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
OROZCO MORALES VIOLETA ARACELI	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 15 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO
MENDOZA TREJO ROCIO	OMISIÓN DE SALIDA DEL 14 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR
ESTRADA FIGUEROA JAUNA MANUEL	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 15 DE MARZO DE 2017	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

SEGUNDO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la Ciudadana Vázquez Cruz Alberta, por el día nueve de marzo de dos mil diecisiete, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. **TERCERO:** Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la Ciudadana Gavilán Aragón Dulce María, por el día nueve de marzo de dos mil diecisiete, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. **CUARTO:** Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la Ciudadana Aquino Roblero Rosa María, por el día trece de marzo de dos mil diecisiete, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. **QUINTO:** Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor del Ciudadano Cajigal Rodríguez Miguel Ángel, por el día diez de marzo de dos mil diecisiete, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado. **SEXTO:** Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor del Ciudadano Serrato Ariza



PODER JUDICIAL



Ángel de Jesús, por el día trece de marzo de dos mil diecisiete, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado. SÉPTIMO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la Ciudadana Contreras Osorio Verenice, por los días veinte y veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. OCTAVO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor del Ciudadano González Castro Lorenzo Ernesto, por los días nueve y diez de marzo de dos mil diecisiete, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado. Notifíquese esta determinación al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos, al Jefe del Centro de Cómputo e Informática y los peticionarios, por medio del Boletín Judicial y solo para una mayor difusión publíquese esta determinación en la página de internet de esta institución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR